



ACTA CONVENIO DE FRUTAS Y HORTALIZAS PARA LA LOCALIDAD DE CADIZ

Código del Convenio: 11001214011982

Por la patronal:

José M^a Castro García, José A. Lafuente Quiñones

Por los trabajadores:

Raúl Basilio Navarro Guzmán, Miguel Ramos Gutiérrez

Asesores de CCOO:

Fermín Rodríguez Conejero, Juan Peris-Mencheta

En la ciudad de Cádiz en los locales de la Asociación de Mayoristas de Frutas y Hortalizas de Cádiz, siendo las 11'00 horas del día 15 de Febrero de 2011 se reúnen los relacionados al margen miembros de la Comisión Negociadora del Convenio de Frutas y Hortalizas para la localidad de Cádiz. Iniciando el acto se procede abordar el primer punto del orden del día consistente en aplicar el art. 4º respecto a la Revisión Salarial, y toda vez que el IPC Real del año 2010 ha sido del 3% y el que se aplicó provisionalmente para ese año fue del 1,5%, procede revisar los conceptos salariales con efectos de 1º de Enero de 2010 en la diferencia.

Con aplicación de la cláusula de Revisión queda establecido un aumento para el 2º año de vigencia del 3% (IPC Real habido al termino del 2010), sobre todos los conceptos económicos del Convenio, del que se adjunta tabla.

En cuanto al Incremento Salarial para el 2011, en aplicación de lo dispuesto en dicho artículo 4º, procede incrementar provisionalmente los conceptos económicos en el 1,5%, del que se adjunta tabla a la presente acta.

Los componentes de la Comisión Negociadora acuerdan designar a D. Juan Peris-Mencheta Ríos-Melida como la persona responsable del registro electrónico de la presente acta de las revisiones salariales en la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía, para su posterior publicación en el BOP. Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la reunión, firmando este en prueba de conformidad.

ANEXO I

TABLA DE SALARIOS 2010. - 3% (Incremento Definitivo)	
Jefe Administrativo	1.035,11€
Administrativo o Cajero	987,36 €



Aux. Administrativo	918,71 €
Ayud. Administrativo	872,96 €
Jefe de Almacén	1.035,11€
Mozo de Almacén	918,71 €
Conductor	924,47 €
Cobrador	918,71 €
Salario Mínimo Convenio	872,96 €

ANEXO I

TABLA DE SALARIOS 2011. - 1,5% (Incremento Provisional)	
Jefe Administrativo	1.050,64 €
Administrativo o Cajero	1.002,17 €
Aux. Administrativo	932,49 €
Ayud. Administrativo	886,05 €
Jefe de Almacén	1.050,64 €
Mozo de Almacén	932,49 €
Conductor	938,34 €
Cobrador	932,49 €
Salario Mínimo Convenio	886,05 €

